



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

Anexo 26. Formato solicitud de cotización prácticas comerciales
PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
PRIMERA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA1)

PRACTICAS COMERCIALES GEF-CA-SCPC 002 DE 2024

Señores Invitados a Cotizar	FECHA: 31 de agosto de 2024
	OBJETO: Realizar el mantenimiento locativo del auditorio general y las oficinas de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA.

Estimado proveedor:

Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas a través del PROYECTO CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA, lo invita a presentar su cotización para la **“Realizar el mantenimiento locativo del auditorio general y las oficinas de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA.”**. Las cotizaciones deben ser presentadas de acuerdo a la siguiente descripción:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
1	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES		
1.1	Pañete impermeabilizado muros exteriores e interiores Dosificación: 1:3 Espesor: 1.5 CM.	M ²	24
2	PINTURA		
2.1	Suministro e instalación de estuco acrílico en muros interiores y exteriores.	M ²	24
2.2	Pintura en color blanco para exteriores, tipo 1 (superlavable) a 2 manos.	M ²	87
2.3	Pintura en color blanco para interiores, tipo 2 (lavable) a 2 manos.	M ²	164
2.4	Suministro y aplicación de impermeabilización (membrana líquida de poliuretano) para viga-canal, incluye alistamiento y limpieza.	M ²	50
2.5	Suministro e instalación de pintura en color gris, anticorrosivo y esmalte a dos manos para rejillas y pasamanos metálico en exteriores.	M ²	22
2.6	Limpieza e inmunizado (con función insecticida y fungicida) de cielo raso y vigas.	M ²	325
2.7	Sellado y pintura a 2 manos (esmalte sintético transparente) para cielo raso y vigas).	M ²	235
2.8	Inmunizado y pintura a 2 manos (esmalte sintético transparente) para puertas y ventanas).	M ²	45
3.	CIELO RASO		
3.1	Suministro e instalación de cielo raso en PVC color blanco, incluye estructura.	M ²	160





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
3.2	Suministro e instalación de luminaria panel LED de incrustar redonda 30W luz blanca o similar.	Unidad	15
3.3	Suministro e instalación de panel WPC en color madera, incluye estructura metálica de fijación y Perfil rectangular de 4*1 ½ pulgadas, calibre 20WPC.	M ²	25

Nota: Los servicios deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004. Debe tenerse en cuenta que el proyecto está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013.

CONDICIONES:

1. Se debe presentar el RUT (posterior a 2022), así mismo el código de actividad económica ya sea principal, secundaria u otras actividades deben tener concordancia con el objeto de la presente convocatoria.
2. Se deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, donde conste que el objeto social está relacionado con el objeto de la presente invitación. Si en dicho documento se indica que el representante legal tiene restricciones para contratar, deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. El certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de cotización.
3. Garantizar que los insumos y materiales cumplan con las especificaciones técnicas.
4. Entregar elementos e insumos nuevos de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas y que cumplan con la normatividad vigente.
5. Deberá ofrecer garantía mínima de un (1) año, sobre calidad del trabajo realizado y materiales e insumos utilizados en la adecuación realizada en el auditorio y oficinas de la Dirección Territorial Caquetá – CORPOAMAZONIA.
6. Realizar la entrega e instalación en el plazo establecido en el contrato y el sitio de entrega relacionados en el ítem lugar de entrega de los bienes.
7. Acatar y cumplir las instrucciones que el supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
8. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación electrónica de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
9. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad del servicio adquirido.
10. Aceptar los procedimientos administrativos que determine Patrimonio Natural para la ejecución del contrato.
11. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

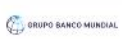
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno, del CONTRATISTA con la entidad Patrimonio Natural.



Corazón de la Amazonía

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

2. Entregar al supervisor del contrato, el respectivo cronograma de trabajo para la prestación del servicio de adecuación.
3. Adecuar e identificar con señalización preventiva en el lugar de trabajo enfocada a: llamar la atención sobre peligros existentes, obligaciones y prohibiciones, alertar cuando se produzcan situaciones de emergencia que requieran medidas urgentes de protección y/o evacuación, facilitar la localización e identificación de determinados medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencias y primeros auxilios, así como la prohibición de acceso o paso al lugar por personas ajenas a las actividades que se ejecutaran.
4. Contratar y vincular el personal que se requiera para la prestación del servicio por su propia cuenta, riesgo, costo y responsabilidad, sin que haya lugar a solidaridad en la responsabilidad del CONTRATANTE, cumpliendo con todas las normas legales para ello, deberá presentar las afiliaciones y pagos al sistema de seguridad social del personal a contratar en donde se evidencie puntualmente la afiliación a ARL, así mismo con el fin de minimizar riesgos de accidentes, deberá presentar planilla con registros de entrega de elementos de protección personal idóneos para la ejecución de las actividades.
5. El CONTRATISTA se obliga a exigir a los subcontratistas, si es del caso, el cumplimiento de tales obligaciones, y a manifestar a los trabajadores y subcontratistas que emplee, que ningún vínculo los une con el CONTRATANTE y, en consecuencia, el personal que por cualquier circunstancia labore en la adecuación, deberá entenderse exclusivamente con su empleador, sea este el CONTRATISTA o cualquiera de los subcontratistas de éste.
6. El proveedor se compromete con el contratante a asumir todo valor, gasto, sanción, sentencia, generado o que se llegue a generar por un daño o accidente sufrido por algún miembro de su personal, o sus contratistas asignados a la ejecución del contrato, y el personal deberá tener afiliación vigente al sistema de seguridad social y ARL; razón por la cual, en cualquier momento de la prestación de este contrato, dicha documentación será requerida por el supervisor.
7. Responder por cualquier daño que pueda causarse a terceros, con motivo al servicio de adecuación, si las causas del daño le son imputables. En este caso reparara a su costa los daños, sin que implique modificación al cronograma de trabajo.
8. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción de Patrimonio Natural sin costo alguno, todos aquellos elementos que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación o que representen inconveniente en la instalación, esto se deberá realizar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de la reclamación que le haga el supervisor del contrato.
9. Informar oportunamente cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del contrato y suministrar oportunamente todos los informes que requieran supervisión. Así mismo deberá informar cualquier incidente o accidente que se presente durante la ejecución del contrato, tomando todas las medidas pertinentes para que no vuelva a ocurrir.
10. Cumplir con todos los parámetros de seguridad y salud en el trabajo necesarios, así como las obligaciones frente al sistema de seguridad social a tal fin de proteger en todo momento la vida de los trabajadores que ejecuten el contrato.
11. Atender en forma oportuna los requerimientos que realice la supervisión del contrato.
12. Entregar las actas para el recibido a satisfacción.
13. El CONTRATISTA se obliga a presentar toda la documentación que le solicita el CONTRATANTE para que le acrediten los pagos antes mencionados.
14. Las demás que por Ley o contrato le correspondan.





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

Por favor tener en cuenta la siguiente información:

Información cotización	Su cotización debe indicar: <ul style="list-style-type: none">• Descripción ítem cotizado• Precio unitario por ítem• Periodo de validez de la cotización (30 días)• Plazo de entrega de los servicios solicitados.
Cotizaciones parciales	El proveedor deberá cotizar la totalidad de los ítems.
Criterios de evaluación y adjudicación ¹	<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de las especificaciones técnicas y• Precio más bajo.
Tipo de contrato a suscribir	Contrato.
Forma de pago	Se hará un (1) pago, contra entrega del trabajo terminado y relacionado con las especificaciones técnicas. Esto debe contar con previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
Plazo de ejecución	El contrato tendrá una duración de dos (2) mes contados a partir de su perfeccionamiento.
Lugar de ejecución y entrega	La adecuación se ejecutará en la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia "CORPOAMAZONIA", Dirección Territorial Caquetá, ubicada en zona urbana del municipio de Florencia – Caquetá - Cra. 11 No. 5-67 Km 3 vía al aeropuerto.
Declaración de Mantenimiento de la Cotización	Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier proceso con el Comprador por un período de 2 años a partir de la fecha de notificación del incumplimiento: (a) si retiramos nuestra cotización durante el período de la cotización especificado en el Anexo 27. Presentación cotización prácticas comerciales. (b) si una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra cotización dentro del período de su validez, no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato.

Agradecemos enviar su cotización y el Anexo 27. Presentación cotización prácticas comerciales, debidamente diligenciado en PDF (Portable Document Format) **vía correo electrónico a:** adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co **antes de las 10:00 am del 13 de agosto 2024².**

¹ Entiéndase cumplimiento de las especificaciones técnicas o servicios solicitados a la totalidad de lo indicado en la solicitud de cotización, de lo contrario no será considerada para evaluación, es decir, se rechaza.

² La hora oficial es la registrada según servidor de correo de Patrimonio Natural.

FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el **anexo No. 21.**

En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

-----FIN-----